




CUERPO

mi territorio



MUNDO DE CAMBIOS

 **Con nuestra participación logramos que se den una serie de transformaciones.**

En la actualidad vivimos una serie de cambios en el mundo. Las mercancías circulan de forma más rápida, se inventan nuevas tecnologías y nos informamos en tiempo real de muchos hechos que suceden a miles de kilómetros de distancia. Se ha dicho que no solo es una época de cambios, sino un cambio de época. El mundo en este momento de nuestra historia ha sido denominado “mundo globalizado”. La globalización de las comunicaciones nos permite un mayor acceso a la información, se producen muchas más mercancías en menos tiempo, las nuevas tecnologías posibilitan combatir antiguas enfermedades. Pero las relaciones de poder político, cultural, social y económico siguen en

manos de unos pocos. Por eso no ha desaparecido el hambre, la injusticia, la exclusión, la discriminación y continúan desencadenándose las guerras. Nuestra imaginación, nuestros anhelos y deseos también están cambiando. Aspectos de la vida que no imaginábamos para nosotras y nosotros, hoy los reclamamos como derechos. Servicios de salud, de justicia y educación en nuestra propia lengua, en nuestro propio idioma, para hombres y mujeres, hoy los reclamamos como derechos.

En este momento de globalización existen muchos movimientos sociales que se organizan y alzan su voz para construir un mundo mejor en el planeta. Un mundo en que la producción de mercancías no afecte el medio ambiente, que reconozca los derechos ancestrales de propiedad de la tierra,

donde la justicia sancione el delito y repare a las víctimas. Un mundo en que las relaciones entre las personas en la familia, en la comunidad, en la organización, entre las naciones, entre los pueblos sean de garantía y respeto de las diferencias en un marco de reconocimiento de derechos. Un mundo en el cual la educación, la salud, el trabajo sean una realidad para todas las personas. Muchas personas luchamos para que se nos permita imaginar, amar, producir.

Desde la Campaña por una Convención Interamericana de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos, nos sentimos parte de esas voces. Aspiramos a lograr, en un proceso de construcción colectiva, un mundo en donde los derechos sexuales y los derechos reproductivos, como parte de los derechos humanos, sean ejercidos sin diferencias, pues creemos que la libertad y las condiciones de vida digna deben ser iguales para todas las personas. Inscibimos esta acción en el marco de construcción de una democracia real, radical, para todas las personas.

La campaña por una Convención Interamericana de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos se inicia a finales de 1999. Tenemos como meta que la Organización de los Estados Americanos (OEA) apruebe la Convención. En un primer momento fuimos una alianza formada por organizaciones feministas y nos hemos ido ampliando. Queremos que muchos movimientos, organizaciones y personas se sientan parte de ésta iniciativa. Indígenas, sindicalistas, estudiantes, jóvenes, intelectuales, afrodescendientes, personas con discapacidad, todas y todos son nuestros aliados estratégicos.

ENTENDEMOS EL PROCESO DE REDACTAR EL PROYECTO DE CONVENCIÓN COMO UN PROCESO COLECTIVO, EN EL CUAL LAS Y LOS PROTAGONISTAS TIENEN QUE EXPRESARSE, REDACTAR SUS PROPUESTAS DE DERECHOS Y CONSENSUARLOS.

¿YO DECIDO?

SÍ

debemos hacerlo, pues es nuestro cuerpo y nuestra vida. Pero para poder hacerlo es necesario conocer sobre aquello que vamos a decidir y también tener la posibilidad de realizarlo. Los derechos sexuales y los derechos reproductivos son para todos los seres humanos, mujeres y hombres, y forman parte de los derechos humanos; así que, antes de entrar a detallar los derechos relacionados con la sexualidad y la reproducción, vamos a dar una revisión a los derechos humanos.

DERECHOS HUMANOS/ DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS



Los derechos humanos fueron normados para protegernos de los atropellos de los Estados y de otros individuos. No hay un derecho más importante que el otro, todos son igualmente importantes y necesarios para que podamos vivir con dignidad, es decir, con nuestras necesidades básicas satisfechas.



¿Sabías que tenemos derecho a una educación gratuita, a tener una vida saludable, a trabajar y alimentarnos?



La declaración de los derechos humanos

tuvo lugar el año 1948 en París, una ciudad que queda en Europa. Han pasado sesenta años desde que ello sucedió. En ese tiempo el mundo ha cambiado, y los derechos humanos han ido parejos a ese cambio, por lo que se han perfeccionado y ampliado. Ahora podemos hablar de derechos económicos, sociales, culturales, derechos de los pueblos indígenas, y también de derechos sexuales y derechos reproductivos, entre otros.

Si bien los derechos sexuales y los derechos reproductivos son parte de los derechos humanos, que son para todas y todos, es necesario que sepamos que son un avance importante a favor de las mujeres.

Antes se hablaba de derechos humanos

en general, pero nos dimos cuenta de que la realidad de maltrato y violencia que viven miles de mujeres en el mundo dentro de sus hogares no estaba contemplada en ellos, pues formaba parte de la “vida privada”, en la que -se creía- nadie debía intervenir. Las mujeres hasta ahora, hemos logrado que nuestros derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos sean reconocidos por las sociedades y protegidos por los Estados.

Ahora, por ejemplo, tenemos derecho a decidir quién va a ser nuestra pareja.

Tenemos derecho a decidir en qué momento queremos tener un hijo/a o no tenerlo/a; eso es un avance, pues hasta hace poco eran los padres quienes elegían con quién nos debíamos casar o convivir. Incluso hoy, en algunas culturas, las mujeres no conocen al futuro marido sino recién cuando se casan.



Los derechos sexuales y los derechos reproductivos, entonces, protegen a las personas, en especial a las mujeres, para que vivamos sin ser amenazadas, obligadas ni violentadas por todas aquellas decisiones que tomemos relacionadas con la sexualidad o la reproducción, y defienden la libertad de nuestro cuerpo.

LOS DERECHOS SEXUALES Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS ESTÁN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON NUESTRA SALUD SEXUAL Y NUESTRA SALUD REPRODUCTIVA.

Es la posibilidad que tenemos de disfrutar de una vida sexual sana y placentera sin miedo a contraer una infección de transmisión sexual -ITS- o una gestación no deseada.

Es el derecho a elegir con quién queremos tener sexo sin sufrir discriminación cuando nuestra elección es alguien del mismo sexo ni sentirnos culpables por sentir placer.

Es la posibilidad de tener relaciones sin violencia, o si queremos tener un hijo o una hija, lo podamos hacer sin temor a morir en el parto.



Hasta este momento nuestro cuerpo no es libre, porque en el cuerpo se expresan también las relaciones de poder que se dan en la sociedad y éstas son aún relaciones de subordinación o de dominación.



¿RELACIONES DE PODER?



Las mujeres cuestionamos las relaciones de poder porque afectan nuestra dignidad como seres humanos y la buena marcha de la vida de un pueblo, tanto en la calle como en la casa. El poder se expresa en un grupo que tiene la autoridad, el prestigio, los recursos, el dinero (dentro de la familia o fuera de ella), y cree que por ello tiene el derecho de organizar el mundo de acuerdo a sus propios intereses. Las personas que no tienen poder se deben sujetar a esos mandatos, aunque felizmente vemos que esto no es absoluto, pues ya se están exigiendo cambios gracias a la organización de las personas y al cuestionamiento de esa forma de ejercicio del poder.

HAY DIFERENTES MANERAS EN QUE SE EXPRESA EL PODER. POR EJEMPLO, CUANDO:

- Por ser mujeres **no tenemos derecho a la propiedad de la tierra.**
- **No disponemos del dinero ganado trabajando** fuera porque generalmente se lo entregamos a la pareja o lo gastamos en cosas para los hijos.
- A pesar de que la ley dice que somos iguales, **no recibimos el mismo salario que recibe un hombre**, pues se asume que el trabajo que él desempeña es más importante.

Y EN NUESTRA SEXUALIDAD, EL PODER SE EXPRESA CUANDO:

- **Nos obligan a tener una relación sexual a pesar de no desearlo** porque nos han enseñado que las mujeres debemos atender y complacer a nuestros maridos o parejas.
- **Nos golpean si no queremos tener relaciones sexuales** o no hemos cumplido con las tareas de la casa.
- **Se rechaza a lesbianas, gays, trans, intersex** porque viven su sexualidad de manera diferente a la heterosexualidad.
- **Un profesor hace chantaje y comete abuso sexual** contra una alumna o alumno.
- Queremos controlar nuestra fecundidad, es decir, queremos cuidarnos para evitar una gestación que no va a ser deseada y no encontramos la información sobre métodos anticonceptivos; **nos dicen que es pecado o nos prohíben usarlos.**

POR LO TANTO ES URGENTE:



RECUPERAR NUESTRO CUERPO COMO NUESTRO TERRITORIO.

El cuerpo es el espacio concreto donde se representan las desigualdades. Especialmente, el cuerpo de las mujeres sigue siendo considerado un trofeo de guerra, ocurren miles de violaciones que no son sancionadas. Los cuerpos de quienes no representan el modelo impuesto, es decir, blanco y heterosexual, son castigados. Las infecciones de transmisión sexual, el VIH/Sida, la desnutrición, son manifestaciones de estas desigualdades; hay que pagar por servicios de salud, pues el cuerpo se considera un objeto del mercado.



HACER REALIDAD LA IGUALDAD, reconociéndonos diferentes y respetándonos en todas nuestras identidades.

Hasta ahora el modelo ha sido el hombre blanco, heterosexual, que vive en las ciudades, cuya pareja es una mujer, y no tiene una discapacidad. Este modelo que se pretende presentar como “normal” deja de lado a mujeres y hombres afrodescendientes, indígenas, con preferencias sexuales diversas, o a personas con discapacidades. Esto es más grave, incluso, porque los servicios públicos de educación, salud, justicia se construyen en base a ese modelo que no nos representa.



ERRADICAR LA POBREZA.

El derecho a tener un trabajo y una vivienda digna, alimentarnos adecuadamente, tener acceso a los servicios de salud, sigue siendo un documento escrito en una reunión internacional que no existe en la vida cotidiana.

No es posible hacer un real ejercicio de derechos humanos si tenemos que estar debatiéndonos entre la supervivencia y la extrema pobreza. No somos un número; hay que ir más allá de pensar que el mercado es lo más importante, pues en ese pensamiento se han olvidado de incluir a las personas y sus derechos humanos.



CAMBIAR LA IDEA DE LIBERTAD.

No es más libre quien tiene más dinero o más propiedades. No es posible decir que somos libres si no podemos ejercer nuestros derechos económicos, sociales, culturales, al territorio, a nuestra lengua; si nuestro cuerpo y nuestra sexualidad están en manos de otras personas y mantenemos relaciones de desigualdad y subordinación.

Por ejemplo, no seremos libres si tenemos que pedir permiso o consentimiento para usar un método anticonceptivo, o si tenemos una pareja de nuestro mismo sexo y no tenemos leyes que protejan esa relación.



EFECTIVIZAR EL DERECHO A CONSERVAR NUESTRO TERRITORIO.

Tenemos dos documentos internacionales clave que nos protegen y que han sido producto de largos años de lucha por el respeto de los derechos de nuestros pueblos.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT-, del 27 de junio de 1989, que establece el reconocimiento y protección de los derechos de los pueblos indígenas, respetando su carácter de pueblos y su forma de vida, así como el derecho sobre sus tierras y territorios; y la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de setiembre

de 2007. En esta declaración, se reafirma el derecho de los pueblos indígenas a la propiedad de la tierra, el acceso a los recursos naturales de los territorios donde se asientan.

Así como no podremos ser realmente libres si no somos dueñas de nuestro cuerpo, del mismo modo no podremos ser realmente libres si no tenemos la posesión real sobre nuestro territorio. Esta no va a ser una tarea fácil, pues hay grandes empresas mineras o petrolíferas que buscan -para favorecer sus ganancias- depredar y contaminar nuestras tierras.



CAMBIAR LA IDEA DE FELICIDAD.

Hasta ahora se piensa que para ser feliz necesitamos tener muchas posesiones. Es necesario tener nuestras necesidades satisfechas (comida, trabajo, casa, educación, por ejemplo) y también construir una imagen de felicidad diferente, que se base en la posibilidad de desarrollar nuestras capacidades, logrando ser personas con valores. Si una mujer quiere ser ingeniera, debe tener todas las posibilidades de lograrlo a través de una educación completa; si un hombre es feliz con su pareja, que también es hombre, no debe sentirse amenazado por ello.



ENTENDER EL PLACER DESDE UNA PERSPECTIVA DEMOCRÁTICA.

El placer ha sido negado a lo largo de la historia para los grupos que históricamente se han encontrado en condiciones de mayor vulnerabilidad: entre otros, las mujeres y aquellas personas que viven de otra manera su sexualidad.

Tradicionalmente en una relación sexual, el placer tiene forma masculina y heterosexual, el cuerpo de la mujer está al servicio de la satisfacción del hombre. Como personas individuales no nos pueden negar el derecho a sentir placer, pero tenemos que lograr que este se viva sin sentimientos de culpa. Tenemos entonces que luchar para que el Estado tenga políticas públicas en educación para estar informados/as y vivir nuestra sexualidad libremente sin sentir que es un pecado.

Recordemos que hace más de 500 años, cuando llegaron los europeos a nuestro territorio, pretendiendo que la forma en que ellos entendían el mundo era la única que tenía valor y querían que su dios también fuera el único, muchas personas murieron en esa época. Ahora la historia se repite, quienes viven su sexualidad de manera diferente a la establecida no son respetados, son perseguidos, maltratados e incluso asesinados.

En muchos de nuestros países, las iglesias, especialmente la Iglesia católica, han presionado para que no se desarrolle una educación sexual de calidad en las escuelas, o también para

que no se brinde información sobre métodos anticonceptivos o se legalice el aborto; por ello, el mundo está lleno de hijos o hijas que no han sido deseados o mueren miles de mujeres que han realizado un aborto clandestino.

Por lo tanto, es urgente exigir un Estado laico; es decir, un Estado en que se respeten por igual la cosmovisión de todos los pueblos, sus diversas formas de entender el mundo; que las Iglesias no le digan al Estado qué es lo que debe hacer. El Estado debe dar garantías iguales a todas y todos los ciudadanos/as para ejercer nuestra espiritualidad, religiosidad y nuestra cosmovisión.

VAMOS AHORA A
CONOCER ENTONCES
CUÁLES SON LOS
DERECHOS SEXUALES
Y LOS DERECHOS
REPRODUCTIVOS:

1. Derecho a la vida, a no morir por causas de embarazos de riesgo.
2. Derecho a decidir libremente si quieres tener relaciones sexuales o no tenerlas, con quién y cuándo tenerlas.
3. Derecho de toda persona a la igualdad y a no ser discriminada.
4. Derecho a la privacidad.
5. Derecho a pensar y obrar libremente.
6. Derecho a la información, educación y acceso en materia de sexualidad y reproducción.
7. Derecho a decidir contraer matrimonio o no, y a formar o no formar una familia.
8. Derecho a decidir si se tienen hijos o no y cuándo tenerlos.
9. Derecho a la atención y protección de la salud.
11. Derecho a asociarse para promover el reconocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos y, por lo tanto, al disfrute de una adecuada salud sexual y reproductiva.
12. Derecho a no ser sometida a torturas y maltratos y, por el contrario, el derecho a vivir una vida libre de violencia.

NUESTROS DERECHOS

1 **Derecho a la vida, a no morir por causas de embarazos de riesgo.**

¿Sabías que alrededor de 500 a 550 mil mujeres mueren cada año en el mundo por complicaciones en el embarazo o el parto? El 99% de estas muertes ocurre en países pobres, como son la mayoría de nuestra región; la mayor parte de esas muertes se pueden evitar.**

En nuestros pueblos son muchas las mujeres que mueren porque no hay un centro de salud o posta médica cercana a la que puedan acudir, sobre todo cuando la gestación o el parto ponen en peligro la vida de la mujer, o no son atendidas a tiempo porque en muchas comunidades y zonas periféricas de las ciudades el servicio de salud no presta atención las 24 horas, las postas médicas quedan a gran distancia y a veces no existen medios para llegar a tiempo.

**"Las muertes maternas en Yucatán. Un llamado a la investigación-acción". 2003. URL Disponible en <<http://www.uady.mx/sitios/biomedic/revbiomed/pdf/rb0314310.pdf>>.

Un agravante es que muchos de los servicios solo cuentan con personal de salud no especializado, alumnas/os del último año de estudios que no se encuentran preparados para enfrentar la realidad de salud de nuestras zonas.

Muchas mujeres también mueren por abortos mal realizados; las mujeres que viven en las ciudades y tienen el dinero para pagarlo se someten a abortos seguros en clínicas, pero aquellas mujeres que no poseen el dinero y no viven en una ciudad grande, difícilmente pueden practicarse abortos sin poner en riesgo su vida. Esta es una de las principales causas de la muerte materna.

También mueren muchas mujeres cuando tienen varios embarazos o muy seguidos, porque el cuerpo es como la madre tierra, si se siembra continuamente sin respetar sus ciclos, esta se desgasta y se debilita. Tenemos el derecho a dar a luz de la manera en que nos sintamos más cómodas, en cuclillas, echadas o paradas.

2 **Derecho a decidir libremente si quieres tener relaciones sexuales o no tenerlas, con quién y cuándo tenerlas.**

Sí, nadie nos puede obligar a tener relaciones sexuales si no queremos tenerlas, ni siquiera nuestra pareja o esposo. Nadie nos puede obligar a salir embarazadas ni a tener un aborto; en realidad, nadie nos puede obligar a nada relacionado con nuestro cuerpo, somos nosotras las que debemos decidir.

3 **Derecho de toda persona a la igualdad y a no ser discriminada.**

Todas las personas merecemos tener las mismas posibilidades de desarrollo y que nos traten bien.

Para que este derecho se haga realidad, las mujeres debemos exigir la educación; la familia, por ejemplo, debe mandar tanto al niño como a la niña a la escuela.

También:

No tenemos que pedir permiso al esposo o compañero para usar algún método anticonceptivo, podemos conversar con la pareja sobre qué método elegir, pero somos nosotras –porque es nuestro cuerpo- las que tenemos la última palabra. Nadie nos puede despedir de un centro de trabajo o de la escuela por estar embarazadas. Nadie nos debe violentar por elegir nuestra pareja sexual, sea esta hombre o mujer.

4 **Derecho a la privacidad.**

¿Vamos a un centro de salud porque tenemos una infección de transmisión sexual –ITS- y al día siguiente toda la gente del pueblo se ha enterado? Eso es un atropello al derecho que tenemos a que se respete nuestra intimidad y una violación del secreto profesional.

También se incluye en este derecho que si vamos a una consulta médica, el personal de salud no esté entrando y saliendo mientras nos están atendiendo.

5 Derecho a pensar y obrar libremente.

El cura, el pastor, el ministro o el Presidente no tienen ningún derecho a decirnos cómo debemos obrar en nuestra vida sexual o reproductiva.

Ninguno de ellos ni nadie tiene por qué decidir por nosotras, por ejemplo para decirnos cuántos hijos/as tener, qué método anticonceptivo usar o quién va a ser nuestra pareja sexual.

6 Derecho a la información, educación y acceso en materia de sexualidad y reproducción.

No podemos decidir sobre algo que no conocemos. Por ejemplo, si quiero sembrar, debo conocer cómo es el ciclo de la tierra para saber en qué tiempo debo hacerlo, cuándo debo regar y cuándo cosechar. Si quiero tejer una pieza en telar, debo conocer primero cómo se construye uno y cómo funciona. Eso es tener la información necesaria. Lo mismo sucede con las

decisiones que podamos tomar sobre nuestro cuerpo y nuestra reproducción. ¿Sabemos cómo funciona nuestro cuerpo y nuestro ciclo menstrual? ¿Sabemos qué podemos hacer para no tener un hijo si no lo deseamos?

Este derecho implica que tengamos la información en todas las edades. Niñas, niños, adolescentes y jóvenes tienen el derecho a conocer de manera real cómo funciona nuestro cuerpo, cómo prevenir una gestación no deseada o cómo prevenir una infección de transmisión sexual.

Debemos tener información en nuestro idioma.

7 Derecho a decidir contraer matrimonio o no, y a formar o no formar una familia.

Durante mucho tiempo nos dijeron que la misión de las mujeres en la vida era casarse y tener hijos o hijas.

Esto no es así. Cada persona tiene el derecho a decidir si quiere tener una pareja, casarse o convivir, o no tenerla. Toda persona, hombre o mujer, tiene

derecho a elegir si se casa/convive o no se casa/convive, cuándo y con quién.

Es decir, nadie nos puede obligar a contraer matrimonio o tener una pareja o a continuar en una relación, tampoco nos pueden obligar a formalizar una relación por el hecho de salir embarazadas.

8 Derecho a decidir si se tienen hijos o no y cuándo tenerlos.

Al igual que el punto anterior, tenemos el derecho de decidir si queremos tener hijos/as o no. La maternidad, ser madres, es una de las opciones de las mujeres, hay otras más, por ejemplo, no tener hijos o adoptarlos.

En este derecho, también se incluye conocer y tomar el control sobre nuestro cuerpo, que podamos decidir cada cuánto tiempo queremos tener un hijo o una hija y emplear la Anticoncepción Oral de Emergencia –AOE– en caso hayamos tenido relaciones sexuales sin protección o haber sufrido una violación.

Para tener presente: no necesitamos el permiso de la pareja para usar algún método anticonceptivo. Pero necesitamos estar unidas para evitar que nos maltraten por ello.

9 Derecho a la atención y protección de la salud.

¿No queremos ir a la posta o centro de salud porque nos maltratan o porque no entendemos lo que nos dicen?

Este derecho se refiere precisamente a que en los servicios de salud tienen la obligación de tratarnos con respeto y con el nivel más alto de calidad en la atención. Debemos exigir que nos den la información completa y verdadera. Muchos proveedores/as de salud hablan en términos difíciles que entienden solamente ellos, podemos exigir que nos den la información necesaria empleando un lenguaje comprensible, acorde con nuestra realidad, ya sea en aymara, quechua o guaraní; es decir, un lenguaje sencillo, de una forma que podamos entender, en palabras de uso cotidiano y en nuestro propio idioma.

10 **Derecho a los beneficios del progreso científico.**

Qué sucedería si sé cuál es la época de siembra, sé que la tierra va a producir mejor si siembro papas, pero no tengo la semilla, ni tengo un lugar donde comprarlas. O si ya me he construido un telar, sé lo que quiero tejer, sé qué colores van a ir en la urdimbre y cómo va a ser la trama, pero no tengo dónde conseguir las lanas que voy a necesitar. En el caso de nuestra salud es igual, podemos estar informadas, saber por ejemplo qué método anticonceptivo queremos usar pero no tener la posibilidad de conseguirlo porque en el centro o la posta de salud no hay.

La medicina debe estar al servicio de las personas, mujeres y hombres sin distinciones de edad, preferencia sexual o grupo étnico. Tenemos el derecho de conseguir el método anticonceptivo que decidamos y que nos informen adecuadamente sobre ellos, también nos asiste el derecho a recibir tratamientos en caso de que

no podamos tener hijos y queramos tenerlos o cualquier otra atención que necesitemos relacionada con nuestra salud sexual y nuestra salud reproductiva.

11 **Derecho a asociarse para promover el reconocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos y, por lo tanto, al disfrute de una adecuada salud sexual y reproductiva.**

Todas las personas tenemos el derecho a organizarnos o asociarnos, buscando promover el respeto y las garantías necesarias para ejercer nuestros derechos sexuales y nuestros derechos reproductivos. Todas las personas de todas las identidades de género, clase, pueblo, sexo, religión, tenemos derecho a elaborar nuestras propuestas y difundirlas. Y nadie nos debe maltratar, ofender ni reprimir por ello.

12 **Derecho a no ser sometida a torturas y maltratos y, por el contrario, el derecho a vivir una vida libre de violencia.**

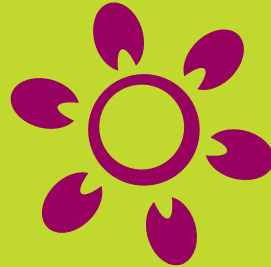
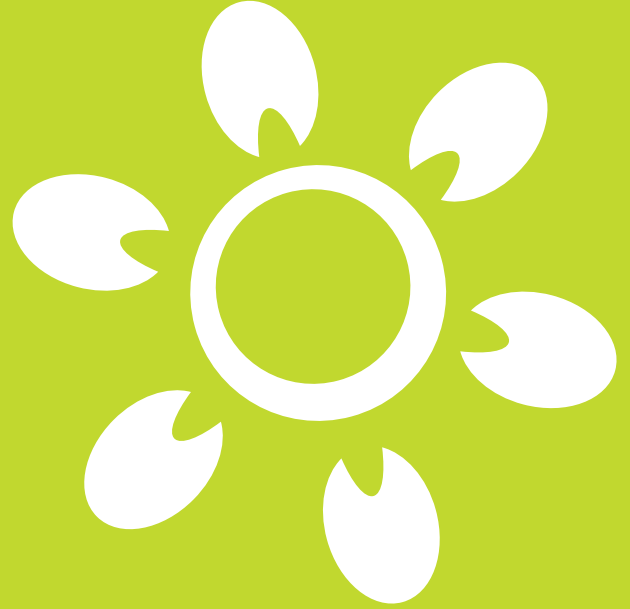
El cuerpo de las mujeres no es un botín de guerra ni un trofeo que pertenece a otras personas.

En nuestra historia de mujeres indígenas tenemos múltiples casos de torturas, violaciones y muertes, hay un ensañamiento con el cuerpo de la mujer de parte de los grupos armados. Nuestras parejas se sienten con el derecho a golpearnos cuando no hacemos lo que ellos quieren porque creen que somos de su propiedad. Pero no les pertenecemos. Nadie tiene derecho a maltratarnos, ni en la calle ni en la casa.

Existen organizaciones internacionales donde podemos denunciar casos de tortura o violaciones. Merecemos el respeto total y absoluto de todas las personas, incluidas aquellas con quienes convivimos; tenemos derecho a que nos traten como iguales.

Mujeres y hombres merecemos vivir en un mundo mejor. Si juntamos nuestros esfuerzos podemos hacerlo realidad.





INTERNATIONAL WOMEN'S HEALTH COALITION

campana por la
convención

de
los
derechos
sexuales

y
los
derechos
reproductivos